



RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por la ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 7 y numeral 9 del artículo 30; Ley 1150 de 2007, artículo 9; Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Transcaribe S.A., mediante Resolución N° 026 del 25 de marzo de 2021, ordenó la apertura del proceso licitatorio No. TC-LPN-001-2021 cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”, estableciendo el cronograma del proceso de selección y designando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 25 de marzo y 13 de abril de abril de 2021, respectivamente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de manera previa a la apertura del proceso de licitación pública, se publicaron desde el 8 de marzo de 2021, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, y el proyecto de pliegos de condiciones y sus anexos, y formularios. Sobre el proyecto de pliegos se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta de acuerdo con el cronograma previsto, publicándose los documentos en la página web de la entidad y en SECOP.

Que el día 25 de marzo de 2021, de acuerdo con el cronograma fijado en la resolución de apertura, se publicaron los pliegos de condiciones definitivos, con sus respectivos anexos y formularios.

Que durante la etapa siguiente a la apertura del proceso de selección, los interesados presentaron observaciones dentro del plazo del cronograma, a las cuales se les dio





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”

respuesta mediante documentos publicados en la Web. En atención a las respuestas se publicó la siguiente ADENDA:

- ADENDA No. 1 de fecha 7 de abril de 2021.

Que el día 29 de marzo de 2021, de acuerdo con el cronograma fijado en el Pliego de Condiciones, y conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos, de lo cual se dejó constancia en el Acta publicada en debida forma.

Que en la fecha dispuesta en el cronograma que regula el proceso de selección, esto es, el 13 de abril de 2021, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentaron los proponentes que se señalan a renglón seguido, de lo cual se dejó constancia en Acta publicada en debida forma, en la fecha. Los proponentes presentados fueron:

PROPONENTE No. 1

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **UNION TEMPORAL SOPROTECO - SRR**.
Integrado por SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA 900.091.901-5 y SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA 860.067.453-1.

REPRESENTANTE LEGAL: **CESAR IVÁN SUAREZ ATENCIA**

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$929.563.458)

PROPONENTE No. 2

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SOCIEDAD SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. SOS**

NIT. 8600203698

REPRESENTANTE LEGAL: **GUSTAVO OROZCO MASCO**

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$925.828.340).

PROPONENTE No. 3

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **UNION TEMPORAL AA – 2021**, Integrada por





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA-ANDISEG LTDA 860032347-8 y AMCOVIT LTDA 860011268-4

REPRESENTANTE LEGAL: FRANKLIN MORENO CARVAJAL

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$931.857.547).

PROPONENTE No. 4

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **UNION TEMPORAL CARIBE SEGURO C/T 2021**, Integradas por COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A COOVIAM C.T.A 804000353-1 y TAC SEGURIDAD LTDA 900448609-3.

REPRESENTANTE LEGAL: JULIANA MARCELA LUNA CHAVES

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$931.626.340)

PROPONENTE No. 5

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **UNION TEMPORAL A & C**, Integrada por COSEQUIN LTDA 00000890001572-5 y ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION 00000860035200-8

REPRESENTANTE LEGAL: BARSELI MATEUS RUIZ

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 930.879.750).

PROPONENTE No. 6

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SOCIEDAD GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA**

NIT: 860.513.971-9

REPRESENTANTE LEGAL: HERNEY ARIAS RODRIGUEZ

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$931.059.120).

PROPONENTE No. 7

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: **SOCIEDAD SEGURIDAD SUPERIOR**

NIT: 00000860066946-6.

REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN DUQUE MORALES

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$930.719.670).





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

PROPONENTE No. 8

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SEGURIDAD NUEVA ERA

NIT: 830070625-3

REPRESENTANTE LEGAL: NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$931.311.867)

PROPONENTE No. 9

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL SEGSEV TRANSCARIBE 2021, Integrada por SEVIN LTDA 860.500.743-1 y SEGURCOL LTDA 890.911.972-2.

REPRESENTANTE LEGAL: ADA LUZ BONILLA LOPERA

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$931.909.976).

PROPONENTE No. 10

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.

NIT: 860050247-6

REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ELENA MURIEL BOTERO

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$930.971.983)

PROPONENTE No. 11

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SERVICONI LTDA.

NIT: 890.111.018 - 8

REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA DE LOS REYES ANGULO CARPIO.

VALOR DE LA OFERTA: NOVECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$930.971.983).

Que a través de la ADENDA No. 2 se establece como fecha de publicación del informe de evaluación el día 21 de abril de 2021. Y luego por adenda N° 3 se fijó la publicación de los informes para el 23 de abril de 2021.

Publicada la evaluación, y teniendo en cuenta el término de "traslado" para presentar observaciones, mediante adenda N° 4 se fijó como plazo para este propósito desde el 26 de abril hasta el 30 de abril de 2021, debiéndose publicar las respuesta a las observaciones en fecha del 3 de mayo de 2021.





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

Mediante la adenda N° 5 se fija como fecha de publicación a las observaciones el día 4 de mayo de 2021. En fecha 5 de mayo de 2021 mediante resolución N° 045 de 2021, se sanea el proceso licitatorio, y se determinan como nuevas fechas de respuestas y publicaciones las siguientes:

ETAPA	FECHA
Respuestas a las observaciones realizadas al informe preliminar	5 de mayo de 2021 SECOP 1 www.contratos.gov.co
Publicación del Informe de Evaluación definitivo de las Propuestas	5 de mayo de 2021 SECOP 1 www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Hasta el 6 de mayo de 2021 a través del correo institucional: ebarrios@transcaribe.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	7 de mayo de 2021 SECOP 1 www.contratos.gov.co

Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité evaluador, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, se publicó en el SECOP y en la página web de la entidad, el Informe de Evaluación, que consta de los documentos de verificación jurídica de la propuesta, verificación capacidad financiera, verificación capacidad técnica, y evaluación requisitos ponderables, cuyo resultado final fue el siguiente:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	TOTAL, HÁBILITANTE
1	UNIÓN TEMPORAL SOPROTECO-SRR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
2	SOCIEDAD SU OPORTUNO SERVICIO LTDA SOS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
3	UNION TEMPORAL AA-2021	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
4	UT CARIBE SEGURO C/T 2021	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
5	UT A&C	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
6	SOCIEDAD GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
7	SOCIEDAD SEGURIDAD SUPERIOR	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
8	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

9	UNION TEMPORAL SEGSEV TRANCARIBE 2021	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
10	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
11	SERVICONI LIMITADA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

Que, durante el periodo asignado para la subsanación y observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas, algunos proponentes subsanaron sus propuestas, siendo este el resumen de la evaluación de las ofertas:

No.	PROPONENTE	FINANCIERO	JURÍDICO	TÉCNICO	TOTAL HABILITANTE
1	UNION TEMPORAL SOPROTECO-SRR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	SOCIEDAD SU OPORTUNO SERVICIO LTDA SOS	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	UNION TEMPORAL AA-2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	UT CARIBE SEGURO C/T 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	UT A&C	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
6	SOCIEDAD GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	SOCIEDAD SEGURIDAD SUPERIOR	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
8	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	UNION TEMPORAL SEGSEV TRANCARIBE 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
11	SERVICONI LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que las respuestas a dichas observaciones se publicaron en el SECOP y en la página web de la entidad, y las respuestas que arrojaron el siguiente resultado en la evaluación:

PONDERABLE							
No.	PROPONENTE	JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR	SUPERIOR	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONA CON DISCAPACIDAD	ECONÓMICA	TOTAL
1	UNION TEMPORAL SOPROTECO-SRR	0	190	100	10	500	800
3	UNIÓN TEMPORAL AA-2021	200	190	100	10	500	1000
4	UT CARIBE SEGURO C/T 2021	200	190	100	10	500	1000
6	SOCIEDAD GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	200	190	100	10	500	1000





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

8	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	200	190	100	10	500	1000
9	UNION TEMPORAL SEGSEV TRANCARIBE 2021	200	0	100	10	500	810
10	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	0	190	100	10	500	800
11	SERVICONI LIMITADA	200	190	100	0	500	990

Ante el empate de algunas propuestas se procedio a realizar los ejercicios por criterios de desempate arrojando el siguiente resultado:

CRITERIOS DE DESEMPATE						
No.	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL AA-2021	UT CARIBE SEGURO C/T 2021	SOCIEDAD GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	OBSERVACIÓN
1	1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PASAR AL CRITERIO DE DESEMPATE 2
2	<p>2. De persistir el empate se preferirá la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p> <p>Para acreditar la condición anterior, el proponente deberá aportar una certificación ante notario, que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, donde conste lo anteriormente dicho, sin perjuicio de que pueda hacerse con otros documentos idóneos para su acreditación.</p> <p>Para el caso de proponente plural este criterio puede ser acreditado por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>La omisión de la información requerida en este literal no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.</p>	NO APORTA DOCUMENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE CRITERIO	NO APORTA DOCUMENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE CRITERIO	NO APORTA DOCUMENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE CRITERIO	NO APORTA DOCUMENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE CRITERIO	PASAR AL CRITERIO DE DESEMPATE 3





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

3	<p>3. De persistir el empate se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>Para acreditar dicha condición, el proponente deberá tener en cuenta los requisitos señalados en el Decreto 392 de 2018, es decir aportar Certificación Expedida por el Ministerio de Trabajo la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se acredite el número de personas con discapacidad vinculado en su planta de personal.</p> <p>Para el caso de proponente plural este criterio puede ser acreditado por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>La omisión de la información requerida en este literal no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.</p>	<p>INTEGRANTE AMCOVIT LTA 50% del 100% de su nómina el 0,24% está en condición de discapacidad</p> <p>INTEGRANTE ANDISEG LTA 50% del 100% de su nómina el 0,22% está en condición de discapacidad</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>INTEGRANTE COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA 50% del 100% de su nómina el 0,62% está en condición de discapacidad</p> <p>INTEGRANTE TAC SEGURIDAD LTA 50% del 100% de su nómina el 10,20% está en condición de discapacidad</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Del 100% de su nómina el 0,27% está en condición de discapacidad</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>Del 100% de su nómina el 0,8% está en condición de discapacidad</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>CON RESPECTO A ESTE CRITERIO DE DESEMPATE SE DETERMINA QUE SOLO EL PROPONENTE UT CARIBE SEGURO C/T 2021 CUMPLE</p>
....						

Que en virtud de lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal y el pliego de condiciones, la adjudicación de la Licitación Pública No. TC-LPN-001-2021 se llevó a cabo en audiencia pública, diligencia cuyo desarrollo se encuentra detallado en las actas que se levantaron para el efecto; audiencia que se llevó a cabo el 10 de mayo de 2021, desde las 10:00 a.m., a la cual asistieron el Representante Legal de la Entidad, los Miembros del Comité Evaluador y representantes de los oferentes; diligencia precedida por el representante legal de TRANSCARIBE S.A.





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”

Que en la audiencia de adjudicación en forma inicial, se dio a conocer en primer lugar los asistentes; acto seguido se designó el apoyo en la audiencia, y se procedió a dar lectura a lo pertinente del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación. Atendiendo planteamientos de algunos oferentes, la audiencia de adjudicación fue suspendida en fecha del 10 de mayo de 2021, publicada las respuestas a las observaciones, se reanuda la audiencia en fecha del 11 de mayo de 2021.

Que teniendo en cuenta que el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes fue publicado en el Secop y en la página web de la entidad, de conformidad con el cronograma preestablecido, no se hizo necesario proceder a dar lectura a dicho documento, por lo cual se continuo con la intervención de los voceros de los proponentes.

Que el desarrollo de la audiencia consta en acta elevada y en grabación de audio, los cuales para todos los efectos legales hace parte del presente acto administrativo.

Que en el transcurso de la diligencia de adjudicación se presentaron observaciones sobre el documento de respuesta a observaciones sobre el informe de evaluación y replicas sobre las mismas, a las cuales el comité evaluador les dio respuesta mediante documento leído en la audiencia, el cual hace parte integral del acta elevada sobre lo allí ocurrido.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con los requisitos exigidos por TRANSCARIBE S.A. en el pliego de condiciones de la Licitación TC-LPN-001-2021 y una vez analizadas y estudiadas las ofertas presentadas dentro de dicha licitación, los informes de verificación y evaluación, los miembros del Comité Evaluador designado, recomendaron al ordenador del gasto acoger los informes presentados por los integrantes de dicho comité y en consecuencia:

“Adjudicar el presente Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN- 001-2021, cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”, al proponente **UNIÓN TEMPORAL CARIBE SEGURO C/T 2021**, por un valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$931.909.990)”**





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, dentro de la audiencia de adjudicación se dio a conocer a los oferentes y demás asistentes a la misma, el proyecto del acto administrativo de adjudicación.

Que el representante legal y ordenador del gasto acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados, decidiendo adjudicar el proceso licitatorio No. TC-LPN-001-2021 cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”, a la **UNIÓN TEMPORAL CARIBE SEGURO C/T 2021**, que obtuvo un puntaje total de 1000, y que por los factores de desempate, resulta ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios.

Que de igual forma dentro de la diligencia de audiencia pública, el ordenador del gasto hace saber que como la decisión adoptada se tomó en dicha audiencia, la decisión queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el presente Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN- 001-2021, cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”, al proponente **UNIÓN TEMPORAL CARIBE SEGURO C/T 2021**, por un valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$931.909.990)”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en estrados.





RESOLUCION No. 048 del 11 de MAYO de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-001 de 2021 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS"

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los ONCE (11) días del mes de MAYO de 2021
Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

COMINIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SINDRY CÁMARGO MARTINEZ
GERENTE GENERAL TRANSCARIBE S.A.

Proyecto: Néstor José Monterrosa López. Jefe Oficina Asesora Jurídica.

